



C I R C U L A R CSJMEC21-95

Fecha: 29 de octubre de 2021

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE TODAS LAS JURISDICIONES Y ESPECIALIDADES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

ASUNTO: Consulta de correos electrónicos registrados por los abogados inscritos en la URNA.

De manera atenta esta corporación considera necesario que los despachos judiciales de este Distrito Judicial soliciten la creación del usuario y contraseña de acceso a la plataforma del Sirna ante la Oficina de Soporte Sirna csjsirnasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co, con el fin de consultar los correos registrados por los abogados inscritos en la URNA, indicando en el mensaje los siguientes datos:

1. Nombre completo del despacho Judicial.
2. Nombres completos y apellidos del funcionario o empleado a quien se le va asignar el usuario.
3. Número de identificación de dicho funcionario o empleado.
4. Fecha de expedición del documento de identificación.
5. Fecha de posesión.
6. Cargo que ocupa en el despacho.
7. Correo electrónico institucional.

Cabe resaltar que solo se tramitará un usuario y una contraseña por despacho judicial.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 18 del Acuerdo PCSJA20-11840 del 2021, concordante con la Circular PCSJC20-25 del 16 de julio de 2020.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

REDM/JGMA
EXTCSJMEVJA21-417 / SEPTIEMBRE 16 DE 2021

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899
Fax. (8) 6629503 www.ramajudicial.gov.co
E mail: consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co

